

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 163,429 CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS MUNICIPALES Y VEHICULO FUNCIONARIA CLAUDIA REIDEL CARCAMO RESOLUCION N° 237
 Fecha de Pago 30/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7152620	30/07/2012	163,429

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1032

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		163,429
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163,429	
Totales		163,429	163,429

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	163,429	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		163,429
Totales		163,429	163,429



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero